



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO.

LA HIGUERA, 26 SEP 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; el Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir sillón de escritorio para uso de funcionaria en el Departamento de Salud de I. Municipalidad de La Higuera.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

La adquisición no supera las 10 UTM.

003537

DECRETO EXENTO /

Autorícese la emisión de orden de compra, proveniente de Trato Directo por un monto total de \$ 34.990.- (treinta y cuatro mil novecientos noventa pesos IVA incluido) al siguiente proveedor:

SODIMAC S.A.

RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 29 ítem 04, asignación 000, denominado "MOBILIARIO Y OTROS".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
- 2.- Correlativo Depto. Salud 737/26-09
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Secretaría Municipal
MPB/SDA/zam